



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

La Corporación Municipal de Manto, al público en general y en especial a los propietarios de negocios del Municipio de Manto ORDENA:

- Que a partir del día jueves 21 de Mayo del presente año 2020 todas las personas que ingresen al municipio deberán portar su respectiva mascarilla, lo mismo el personal de atención y las personas que ingresen a los diferentes negocios locales y las instituciones públicas de nuestro Municipio de Manto, de lo contrario no se podrán ingresar al municipio de igual manera no podrán ser atendidos en los lugares que visiten, El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar a la cancelación del permiso de operación de cada negocio.

Rogamos a la población cumplir con esta medida.

Cúmplase.


Lic. José Luis Chirinos Martínez
Alcalde Municipal


Prof. Luis Ariel Escobar Cardona
Secretario Municipal